



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

REGLAMENTO PARA EVENTOS PARA EL ENCUENTRO FISCAL UNIVERSITARIO	2
Título I Disposiciones Generales	2
Capítulo I	2
Del Objeto	2
Capítulo II	2
Conceptos Generales	2
Capítulo III	3
De las convocatorias	3
Capítulo IV	4
Desarrollo de los Encuentros Universitarios	4
Capítulo V	5
Penalizaciones	5
Capítulo VI	6
Formalidades de las etapas del EFUD	6
Capítulo VII	11
Del jurado y evaluación del EFUD	11
Capítulo VIII	12
De la Premiación a Ganadores	12
Transitorios	13



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
#todossomosamcp



REGLAMENTO PARA EVENTOS PARA EL ENCUENTRO FISCAL UNIVERSITARIO

Título I Disposiciones Generales

Capítulo I Del Objeto

Artículo 1. El presente Reglamento tiene por objeto establecer los lineamientos para la celebración de los eventos denominados encuentro Fiscal Universitario en forma presencial o a distancia que tiene como finalidad agrupar a los futuros profesionistas para promover la investigación, la difusión de conocimientos, ideas, estudios, proyectos o iniciativas tendientes al progreso, estabilidad y desarrollo a efecto de cumplir con el objeto de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., de brindar capacitación fiscal, contable, financiera y legal para participar en la superación profesional, técnica y ética de nuestros asociados, profesionales, estudiantes y pasantes de la Contaduría pública y profesiones afines que son esenciales en la actividad económica de nuestro país.

Capítulo II Conceptos Generales

Artículo 2. Para los efectos del presente Reglamento deberá entenderse por:

- a) AMCPDF: Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.
- b) Comisión fiscal: órgano de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C., encargado de convocar, desarrollar y dirigir los eventos denominados encuentro Fiscal Universitario.
- c) EFUD: Encuentro Fiscal Universitario presencial o a distancia.
- d) IE: Institución Educativa.
- e) Plataforma Digital: El software, programa informático y/o aplicación web que permitirá el desarrollo



del Encuentro Fiscal Universitario.

Capítulo III

De las convocatorias

Artículo 3. La AMCPDF emitirá la convocatoria para los eventos correspondientes, con los lineamientos que señale la Comisión, precisando las bases para el concurso, observando básicamente los siguientes lineamientos:

- a) Invitará a las IEs que deseen participar en el EFUD, las cuales podrán inscribir cada una, como máximo dos equipos que las representen.
- b) Cada uno de los equipos representativos de las IEs que se inscriban, deberán elegir un tema de los contenidos en la "Guía temática" que emita la Comisión, conforme a las presentes bases. Una vez elegido e inscrito el tema por parte de los equipos, éste no podrá ser cambiado.
- c) Cada equipo representativo de las IEs, que participe en el EFUD, estará integrado con un máximo de cinco estudiantes activos de dicha Institución.
- d) Los alumnos que integren el equipo representativo deberán contar con matrícula vigente en alguna IE Superior con la que la AMCPDF tenga convenio y/o relación, en la carrera de Contaduría Pública (en cualquiera de sus denominaciones, lo que será validado en el momento de inscribirse en el EFUD con una constancia de estudios vigente y durante el mismo con una identificación oficial), con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública.
- e) Los alumnos inscritos en el EFUD deberán contar con por lo menos con el setenta y cinco por ciento de los créditos de la carrera, o bien, ser del séptimo semestre en adelante del plan de estudios de su institución de procedencia o su equivalente.
- f) Los equipo(s) representativo(s) deberá(n) presentar la solicitud de ingreso al EFUD, a través de un representante que lo será durante todo el evento, mediante una carta firmada por sus miembros y el responsable de la(s) IE, misma(s) que deberá ser enviada(s) a través de los correos electrónicos de la AMCP comites@amcpdf.org.mx y/o comunicacion@amcpdf.org.mx. debiendo señalar su sitio de comunicación electrónica y telefónica.





g) Cada equipo deberá identificarse con un nombre o denominación que será creada por sus integrantes, en el EFUD no podrá haber dos o más equipos con una misma denominación o nombre semejantes entre ellos que pudiera causar confusión, en este último caso, la AMCPDF se los hará saber a los equipos al momento de la inscripción o tres días después de la misma a través del correo electrónico y/o número telefónico de contacto, para que dentro de un plazo no mayor a tres días hábiles siguientes a la notificación, realicen el cambio correspondiente y no verificando los requisitos señalados, no se realizará la inscripción correspondiente.

h) Los equipos representativos de las IE participantes en el EFUD deberán registrarse en las fechas y condiciones que se señalen en las convocatorias correspondientes, remitiendo la documentación requerida en formato PDF a través de los correos electrónicos comites@amcpdf.org.mx y/o comunicacion@amcpdf.org.mx en atención a la AMCPDF.

Capítulo IV **Desarrollo de los Encuentros Universitarios**

Artículo 4. El EFUD constará de tres etapas en donde todos los integrantes de los equipos participantes deberán prepararse y participar en todas y cada una de ellas, en caso de no ser así, será motivo de descalificación, las cuales se desarrollarán con los siguientes requisitos:

a) Para la primera etapa del EFUD, los equipos representativos desarrollarán un trabajo de investigación sobre el sub-tema que hayan seleccionado.

Esta investigación será entregada a la AMCPDF con las características previamente delimitadas por la Comisión.

b) En la segunda etapa del EFUD, los equipos participantes prepararán una ponencia sobre el tema de investigación que hayan elegido misma que será presentada ante los miembros del jurado, la cual se llevará a cabo a través de la Plataforma Digital que para tal efecto ponga a disposición de los participantes la AMCPDF.

c) En la tercera y última etapa del EFUD, se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas de forma directa a cada uno de los equipos participantes, mismos que serán formuladas por el jurado y estarán relacionadas con el tema de exposición y con la normatividad general establecida en la Guía





Temática.

d) El equipo ganador será aquel que acumule la mayor cantidad de puntos obtenidos durante cada una de las etapas del encuentro.

e) Si el equipo de que se trate no participa completo con todos los integrantes inscritos, será motivo de penalización con cinco puntos sobre el resultado final, salvo que la ausencia sea por caso fortuito o de fuerza mayor.

I. Aquel equipo que intervenga comente o retroalimente a otro dentro de las ponencias o durante la sesión de preguntas y respuestas será sancionado con descuento de cinco puntos sobre el resultado final.

II. Los invitados, representantes y/o acompañantes de los equipos participantes que intervengan, comenten o retroalimenten a cualquier otro dentro de las ponencias o durante la sesión de preguntas y respuestas provocarán que su equipo sea sancionado con cinco puntos de descuento sobre el resultado final.

Capítulo V **Penalizaciones**

Artículo 5. Si incurre en alguno de los siguientes supuestos los equipos participantes sufrirán las siguientes penalizaciones.

a) Si el equipo de que se trate no participa completo con todos los integrantes inscritos, será motivo de penalización con cinco puntos sobre el resultado final, salvo que la ausencia sea por caso fortuito o de fuerza mayor.

b) Aquel equipo que intervenga comente o retroalimente a otro dentro de las ponencias o durante la sesión de preguntas y respuestas será sancionado con cinco puntos sobre el resultado final.

c) Los invitados, representantes y/o acompañantes de los equipos participantes que intervengan, comenten o retroalimenten a cualquier otro dentro de las ponencias o durante la sesión



de preguntas y respuestas provocarán que su equipo sea sancionado con cinco puntos sobre el resultado final.

Capítulo VI **Formalidades de las etapas del EFUD**

Artículo 6. Las etapas del EFUD, se desarrollarán conforme las siguientes formalidades:

a) Primera etapa. De los Trabajos Electrónicos.

Los equipos representativos elegirán un tema y su respectivo sub-tema de la "Guía Temática" que emita la AMCPDF a través de la Comisión, mismo que no se podrá repetir con algún otro equipo representativo de la misma IE y desarrollarán una investigación sobre el sub-tema que hayan seleccionado.

El tema a desarrollar será presentado en forma electrónica, que será evaluado y calificado por un jurado integrado por miembros y especialistas en la materia de la Comisión Fiscal de la AMCPDF.

Los trabajos deberán estar elaborados de acuerdo a las siguientes características:

I. Deberán ser inéditos, en caso de que los trabajos no reúnan esta característica, el equipo podrá ser objeto de descalificación.

II. Trabajo será electrónico y se elaborará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

II. I. Tamaño carta 8 ½"x 11".

II.II. 1" de margen (todos los márgenes).

II.III. Letra Arial, 12 puntos.

II.IV. Párrafos justificados.

II.V. Texto a espacio sencillo, excepto en tablas y figuras.



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

II.V. Dos espacios después del punto final de un párrafo.

II.VI. Sangría (Indent) a 5 espacios (1/2 pulgada) en la primera oración de todos los párrafos, sangría francesa.

II.VII. Las tablas no tienen líneas separando las celdas.

III. Orden de las partes del trabajo escrito:

III.I. Página de título o portada.

III.II. Resumen (Abstract).

III.III. Texto (Introducción, desarrollo y conclusión)

III.IV. Referencias (Apa Sexta edición).

III.V. Notas al calce (Footnotes) indispensables.

III.VI. Tablas.

III. VII. Figuras.

III.VIII. Apéndices.

III.IX. Referencias

III.X. La extensión máxima de los trabajos electrónicos será de entre diez y quince cuartillas.

IV. El trabajo final se entregará vía electrónica con acuse de recibido por la AMCPDF.

V. Por separado y junto con el trabajo se deberá entregar un resumen técnico del mismo, el cual no deberá tener una extensión de más de tres cuartillas.



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
#todossomosamcp



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

VI. Se deberá entregar el trabajo final y su resumen técnico en forma electrónica en archivos de texto en el programa Microsoft Word, a través de los correos electrónicos comites@amcpdf.org.mx y/o comunicacion@amcpdf.org.mx en atención a la AMCPDF, a más tardar en la fecha que señale la AMCPDF. No se recibirán trabajos fuera de los días y horas establecidos y hasta el día de la fecha límite para su entrega.

Los trabajos serán evaluados y calificados por un jurado integrado por miembros especialistas de la Comisión Fiscal de la AMCPDF, y tendrán una calificación máxima de cuarenta puntos, los cuales se dividirán y evaluarán de la siguiente manera:

VI.I. Presentación diez puntos.

VI.II. Estructura metodológica y desarrollo diez puntos.

VI.III. Investigación innovadora inédita diez puntos.

VI.IV. Conclusiones y sugerencias diez puntos.

b) Segunda etapa. De la presentación de las ponencias.

Los equipos participantes prepararán una ponencia sobre el subtema de investigación que hayan elegido, misma que será presentada ante los miembros del jurado, de acuerdo a lo siguiente:

I. El desarrollo de esta etapa se realizará en el horario que señale la AMCPDF., mismo que se podrá extender dependiendo el número de equipos participantes a través de la Plataforma Digital.

II. La presentación de las ponencias se llevará a cabo en la fecha que señale la AMCPDF., con proyecciones en Power Point, con una duración mínima de quince minutos y máxima de veinte minutos por cada equipo participante a través de la Plataforma Digital. Al finalizar el tiempo para cada presentación, se apagarán micrófonos y se preparará el escenario digital para el siguiente equipo.



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
#todossomosamcp



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

III. El orden en que se realizarán las ponencias de los equipos representativos de las IEs, corresponderá al mismo en el que fueron registrados para el concurso.

IV. Durante las ponencias de cada uno de los equipos participantes, todos los miembros registrados e inscritos de la IE que representan deberán participar en la ponencia, en caso contrario, será motivo de penalización por parte de los miembros del jurado. Los equipos decidirán de manera independiente el orden en que participarán sus integrantes durante la ponencia.

V. Durante las ponencias de cada equipo, queda prohibido hacer cualquier tipo de intervención, comentarios o retroalimentación por parte del público presente físicamente a que se encuentre dentro de la Plataforma Digital incluyendo equipos participantes de otras IE, invitados, etc., así como por cualquiera de los integrantes del jurado.

VI. Las ponencias serán evaluadas y calificadas por un jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCPDF, y tendrán una calificación máxima de treinta puntos, los cuales se dividirán y evaluarán de la siguiente manera:

VI.I. Fluidez, seguridad y claridad diez puntos.

VI.II. Dominio del tema, manejo de fuentes de información y material de exposición adecuada diez puntos.

VI.III. Presentación personal, organización e integración del equipo diez puntos.

c) Tercera etapa. Sesión de preguntas y respuestas.

Posterior al desahogo de las ponencias, se llevará a cabo una sesión de preguntas y respuestas, conforme a lo siguiente:

I. El desarrollo de esta etapa será en la fecha y hora que determine la AMCPDF a través de la Comisión mismo que se podrá ampliar en función al número de equipos inscritos en el EFUD para evento presencial o, a través de la Plataforma Digital.



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

- II. El orden en que se realizarán las preguntas para los equipos representativos de las IE, corresponderá al turno que tomaron para su exposición.
- III. Cada uno de los equipos participantes de las IE contará con un minuto con treinta segundos para contestar cada una de las preguntas que le sean formuladas.
- IV. Durante esta etapa del concurso, queda prohibido hacer cualquier tipo de intervención, comentarios o retroalimentación por parte del público que se encuentre dentro de la Plataforma Digital, incluyendo equipos participantes de otras IE, invitados, etc., así como por cualquiera de los integrantes del jurado.
- V. Las preguntas que se formulen al equipo participante serán cuatro relacionadas con el tema de su exposición y una de conocimientos generales de los temas relacionados en la guía temática.
- VI. Cada una de las preguntas serán formuladas por algún miembro del jurado o del maestro de ceremonias hacia el equipo participante quienes, previa deliberación, serán los que decidan cuál de los integrantes del equipo deberá contestar la pregunta. Una vez realizado lo anterior, el integrante del equipo al que le corresponda contestar formulará su respuesta y responderá directamente al jurado en un tiempo máximo de un minuto y medio. El participante elegido, para dar su respuesta, deberá estar frente a la cámara de su computadora a una distancia de un metro y con el micrófono abierto.
- VII. En caso de existir falla de comunicación entre el jurado y el participante que dará la respuesta a la pregunta formulada, se dará un tiempo de treinta segundos para reestablecerla y en caso de no ser así, se elegirá a otro integrante del equipo para formular una nueva pregunta en sustitución.
- VIII. Para responder cada una de las preguntas, el equipo participante podrá consultar las fuentes de información que traiga consigo tales como: leyes, reglamentos, resoluciones, decretos, normatividad, entre otros, que deberán traer de manera impresa. En ningún momento podrá consultar fuentes externas en dispositivos móviles tales como: equipos de cómputo, portátiles, dispositivos móviles, teléfonos, tabletas, entre otras.





Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

IX. Las respuestas serán calificadas en el instante por el jurado integrado por miembros de la Comisión Fiscal de la AMCPDF, quienes anotarán la calificación en la papeleta asignada para tal fin.

X. La etapa de preguntas y respuestas tendrá una calificación máxima de treinta puntos, que constarán de cinco preguntas las que cada una en forma individual tendrá una calificación máxima de seis puntos.

XI. Cada una de las preguntas realizadas y contestadas, podrá sujetarse al siguiente puntaje, de acuerdo a la respuesta que realice el equipo participante y la calificación que otorgue el jurado:

XI.I. Correctamente contestada seis puntos.

XI.II. Parcialmente contestada tres puntos.

XI.III. Incorrectamente contestada cero puntos.

Capítulo VII

Del jurado y evaluación del EFUD

Artículo 7. De acuerdo al artículo anterior, el jurado tomará en cuenta los siguientes aspectos para evaluar la participación y trabajos de los equipos, los cuales tendrán la siguiente puntuación máxima:

I. Presentación del trabajo escrito (presentación, estructura metodológica y desarrollo, conclusiones y sugerencias) cuarenta puntos.

II. Ponencia correspondiente al trabajo escrito (fluidez, seguridad y claridad, dominio del tema y manejo de fuentes de información, organización e integración del equipo) Se evaluará la congruencia entre el trabajo presentado y el trabajo expuesto treinta puntos.

III. Sesión de preguntas y respuestas treinta puntos.

IV. Total de la puntuación máxima por equipo participante cien puntos.



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
#todossomosamcp



Artículo 8. La puntuación obtenida por cada uno de los equipos participantes se depositará en un sobre cerrado por equipo.

En sesión cerrada al público, el jurado deliberará y emitirá su calificación final.

El jurado realizará el cómputo de la puntuación obtenida por todos y cada uno de los equipos participantes y deliberará a puerta cerrada.

En caso de empate de alguno de los equipos, se procederá a una nueva ronda de preguntas y respuestas, que consistirá en la realización de tres preguntas para cada uno de los equipos, y el equipo ganador será aquel que tenga el mayor número de aciertos, en caso de persistir el empate, se procederá a una nueva sesión de preguntas y respuestas para cada equipo, bajo el formato de "muerte súbita" (se realizará una pregunta a los equipos que se encuentren empatados y se eliminará al equipo que conteste de manera incorrecta, así sucesivamente hasta quedar el equipo que haya contestado correctamente en la ronda que corresponda).

Los resultados emitidos por el jurado se entregarán en sobre cerrado.

La decisión del jurado será inapelable.

Capítulo VIII **De la Premiación a Ganadores**

Artículo 9. Los premios se otorgarán y reconocimientos se entregarán a los participantes de acuerdo a los lineamientos que señale la AMCPDF, a través de la Comisión en las convocatorias correspondientes. El monto económico correspondiente será determinado por el Consejo Directivo de la AMCPDF.

Los trabajos desarrollados por los tres primeros lugares se publicarán en la Revista Excelencia Profesional de la AMCPDF, para ello, se solicitará a los equipos ganadores entregar de manera adicional y en medios electrónicos, un resumen de tres cuartillas del trabajo, dentro de los treinta días siguientes al término del EFUD.



Asociación Mexicana de Contadores Públicos

Colegio Profesional en el Distrito Federal, A.C.

A todos los participantes se les hará entrega de una constancia de participación, una afiliación gratuita durante un año y tendrán derecho a tres cursos sin costo durante el año de su afiliación en la AMCPDF.

Transitorios

ARTÍCULO PRIMERO. El presente reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por la asamblea general de asociados.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones reglamentarias y los acuerdos, instructivos, circulares y demás disposiciones internas que se opongan al presente Reglamento.

Dados en la sede de la Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, A. C., por Consejo Consultivo de Expresidentes, Comisión de Honor y Justicia, Consejo Directivo y la Comisión de Normatividad Institucional.



OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE
#todossomosamcp